



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: jueves, 06 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2017

1001

Con fecha 27 de febrero de 2017, fue adoptado en sesión ordinaria plenaria de este ayuntamiento, acuerdo de aprobación inicial de expediente de crédito extraordinario nº 3/2017, por importe de 30.000 euros, a fin de proceder a ejecutar las actuaciones descritas en la memoria, para las cuáles no existe crédito en el presupuesto de 2017. Dichas actuaciones serán financiadas mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Habiéndose publicado en el BOP de Guadalajara, nº46, martes, 07 de Marzo de 2017 la aprobación inicial y cumplido el plazo para contestación de alegaciones sin que las haya habido, se publica mediante el presente la aprobación definitiva del expediente número 3/2017 de Crédito Extraordinario al presupuesto de 2017 de este Ayuntamiento que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
Progr. Económica		
459 6100	INVERSIONES EN TERRENOS.	30.000
	TOTAL GASTOS	30.000 EUROS



BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr. 920	Económica 21006	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	30000 EUROS
TOTAL GASTOS			30.000 EUROS

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Alovera, 3 de abril de 2.017. La alcaldesa.- María Purificación Tortuero Pliego.